

numental»; esta prueba puntuará de «0» a «10» puntos. Quedará eliminado quien no supere los cinco puntos.

b) Los aspirantes realizarán una traducción por escrito de cada uno de los idiomas que aleguen conocer, a tenor de los textos que el Tribunal proponga. Esta prueba puntuará de «0» a «5» puntos por cada uno de los idiomas que se traduzcan. Quedarán eliminados quienes no obtengan la media aritmética en función de los exámenes realizados.

Cada aspirante deberá manifestar en su solicitud el o los idiomas por los que realizará la prueba de traducción.

c) Los aspirantes que hayan superado las dos fases anteriores mantendrán una entrevista con el Tribunal, quien efectuará las preguntas que estime oportunas en materia de Turismo.

10.º) Resultado:

El Tribunal hará público el resultado de las pruebas en el tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón, plaza de los Sitios, número 7, planta baja, y en el del Servicio Provincial de Comercio y Turismo de Zaragoza, calle Alfonso I, número 6, de dicha ciudad. El aspirante que obtenga mayor puntuación entre los que opten a la plaza será el candidato que el Tribunal propondrá al Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, para su contratación, debiendo aportar en el plazo de diez días naturales, contados desde que se haga público el resultado, los siguientes documentos:

—Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

—Declaración jurada de no estar separado/a, por resolución de expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.

—Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que impidan el desempeño de las tareas propias del puesto, expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, o en caso de no pertenecer el interesado a ningún régimen de la Seguridad Social, por los Servicios Provinciales de Sanidad y Consumo.

11.º) Sistema de contratación:

El candidato seleccionado será objeto de contratación laboral con carácter indefinido, rigiéndose sus relaciones laborales por el Convenio Colectivo de la Diputación General de Aragón para el personal que presta sus servicios en materia de Urbanismo, Obras Públicas, Transportes y Turismo, que actualmente es el publicado en el Boletín Oficial del Estado número 151, de fecha 25 de junio de 1986. Zaragoza, a 29 de octubre de 1986.

**El Consejero de Industria, Comercio
y Turismo,
ANTONIO SIERRA PEREZ**

993 *ORDEN de 5 de noviembre de 1986, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Ordenanza, con contrato laboral indefinido, para el Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca.*

1.º) Plaza:

Se convoca una plaza de Ordenanza, para el Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, efectuándose la contratación con carácter indefinido.

El Tribunal Seleccionador no podrá aprobar ni proponer la contratación de un número de aspirantes superior a la plaza convocada.

2.º) Sistema de provisión:

Dada la urgencia en cubrir esta plaza se convoca simultáneamente los siguientes turnos de provisión:

A) Turno de traslado entre el personal laboral del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, sujeto al Convenio del personal laboral del Ministerio de Industria y Energía y que posea la especialidad de la plaza convocada.

B) Turno de ascenso. Cuando la vacante no se pueda cubrir por concurso de traslado, se acudirá al turno de ascenso, aplicando lo dispuesto en el artículo 11 del mencionado convenio.

C) Turno de nuevo ingreso. Si la vacante no se cubriera por los turnos anteriores, se ofrecerá en turno libre mediante el sistema de concurso-oposición.

3.º) Solicitudes:

Se presentarán en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

Irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, presentándose en el Registro de la Diputación General de Aragón, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, plaza de los Sitios, número 7, planta 1.ª, o en el Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, plaza Cervantes, número 2, o por cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º) Los candidatos han de reunir los siguientes requisitos:

A) Ser español, mayor de edad.

B) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño del puesto.

C) No estar separado, por resolución en expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.

D) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios.

E) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad para desempeñar el puesto de trabajo.

5.º) Admisión de candidatos:

Terminado el plazo de presentación de instancias, se expondrá la lista provisional de admitidos en los tabloneros de anuncios del Departamento y del Servicio Provincial antes mencionados, concediéndose un plazo de cuarenta y ocho horas para que los excluidos aleguen lo que a su derecho convenga. Transcurrido este plazo se hará pública la lista definitiva, señalándose día, hora y lugar para el comienzo de las pruebas que integren la fase de oposición de la convocatoria.

6.º) Tribunal Seleccionador:

Presidente: don Salvador Domingo Comeche, Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca; suplente: don Francisco Javier Belzunce Huici, Jefe de la Sección de Minas.

Vocales:

Don Antonio Porquet Planas, Jefe del Negociado de Industrias Diversas; suplente: don Antonio Vidal Grau, Ingeniero Técnico Industrial.

Doña Julia Elena Ciprés Susín, Jefe del Negociado de Personal y Caja; suplente: doña Pilar Baja Castán, Jefe del Negociado de Seguridad.

Por la Función Pública: Don Antonio Lorenzo Isardo, Secretario de la Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca; suplente: doña María Angeles Leza Valiente, Jefe de Negociado de la Oficina de Información de la Delegación Territorial de Huesca.

Por los trabajadores: Don Fernando Cantín Lafita, Inspector Mecánico de Inspección Técnica de Vehículos; suplente: don Vicente Pérez Sauras, Inspector Mecánico de Inspección Técnica de Vehículos. Doña Carmen Galindo Lacort, Auxiliar Administrativo; suplente: doña María Angeles López Pascual, Jefe de Negociado de Explotaciones Mineras.

Secretario: don Tomás Peñuelas Ruiz, Secretario del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca; suplente: doña Teresa Gasent Navarro, Jefe de Negociado de Combustibles.

7.º) Desarrollo de la convocatoria:

A) Turno de traslado: El Tribunal se reunirá para examinar las solicitudes de traslado presentadas, valorando la antigüedad en la categoría laboral y, en caso de igualdad, aplicando la antigüedad reconocida a efectos de trienios.

B) Turno de ascenso: Las solicitudes que se presentasen en este turno, caso de que no hubiera ninguna del turno anterior, se evaluarán de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Convenio del Personal Laboral del Ministerio de Industria y Energía.

C) Turno de nuevo ingreso: Si no hubiese concurrido ningún aspirante a las fases anteriores, o se hubiera declarado desierta la plaza, el Tribunal convocará a los aspirantes presentados a turno libre a fin de realizar las pruebas pertinentes en fase de oposición.

8.º) Baremo a aplicar en la fase de concurso:

Para la valoración de los méritos de los concursantes, el Tribunal se ajustará al siguiente baremo:

—Por mes de servicio en la Administración Pública, hasta un máximo de 3 años	0,05 puntos
—Por mes de servicio en la Diputación General de Aragón	0,10 "
—Por otros méritos que aleguen los aspirantes en relación con el puesto de trabajo, hasta	2 "

9.º) Desarrollo de las pruebas de oposición:

En el día, hora y local prefijados se convocará a los aspirantes para la realización de las siguientes pruebas:

a) Los candidatos realizarán una prueba escrita consistente en un dictado y dos problemas de cálculo elemental de aritmética. Esta prueba puntuará de «0» a «10» puntos.

b) Asimismo y a continuación realizarán un ejercicio escrito sobre materia objeto de la plaza convocada, puntuando de «0» a «10» puntos.

c) Los cinco aspirantes que más puntuación hayan obtenido en los anteriores ejercicios, podrán ser entrevistados personalmente por el Tribunal, con objeto de apreciar y mejor valorar los conocimientos y condiciones para la plaza que se opta.

10.º) Resultado:

El Tribunal hará público el resultado de las pruebas en el tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón, plaza de los Sitios, número 7, planta baja, y en el del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, plaza de Cervantes, número 2. El aspirante que obtenga mayor puntuación entre los que opten a la plaza será el candidato que el Tribunal propondrá al Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a efectos de su contratación para ocupar la plaza, debiendo aportar en el plazo de diez días naturales, contados desde que se haga público el resultado, los siguientes documentos:

—Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

—Declaración jurada de no estar separado, por resolución de expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.

—Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que impidan el desempeño de las tareas propias del puesto, expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, o en caso de no pertenecer el interesado a ningún régimen de la Seguridad Social, por los Servicios Provinciales de Sanidad y Consumo.

11.º) Sistema de contratación:

El candidato seleccionado será objeto de contratación laboral con carácter fijo, rigiéndose sus relaciones laborales por el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ministerio de Industria y Energía actualmente vigente (Boletín Oficial del Estado de 25 y 26 de julio de 1985, números 177 y 178 y Boletín Oficial del Estado número 240, de 7 de octubre de 1986), o por el de la Diputación General de Aragón que en su día venga a sustituir al anteriormente citado.

Zaragoza, a 5 de noviembre de 1986.

**El Consejero de Industria, Comercio
y Turismo,
ANTONIO SIERRA PEREZ**

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

994

CORRECCION de errores de la Orden de 13 de noviembre de 1986, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se convoca concurso para la selección y nombramiento de tres funcionarios interinos del Cuerpo Superior de Médicos de Sanidad, dependientes de la Dirección General de Salud Pública.

Advertido error por omisión de datos en el último apartado de la base 7.ª, del texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón» número 123, de 9 de diciembre de 1986, se procede a su corrección, mediante la reproducción íntegra del citado apartado de la base 7.ª, que queda como sigue:

«Una vez realizada la selección, el Tribunal procederá a hacer público el resultado en los tablones de anuncios del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Edificio Pignatelli, planta 3.ª, paseo María Agustín, s/n; de la sede central de la Diputación General de Aragón, plaza de los Sitios, número 7, ambos de Zaragoza, así como en el Servicio Provincial del mencionado Departamento en esta localidad, calle Ramón y Cajal, número 68, señalando el plazo dentro del cual los seleccionados deberán presentar la documentación complementaria exigida.»

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se convoca concurso para la adjudicación del suministro de prendas de trabajo, con destino al citado Departamento.

El examen de la documentación se puede realizar en la Gerencia de Servicios Generales (Sección Económica y Contratación), ubicada en plaza de los Sitios, número 7 (5.ª planta) de Zaragoza.

La fianza provisional se establece en 37.874,— pesetas, a depositar en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario en la Caja de Depósitos de la Diputación General de Aragón.

El plazo de presentación de propuestas finalizará el día 19 de enero de 1987, a las 13,00 horas, pudiéndose presentar las mismas hasta ese momento en el Registro General de la Diputación General de Aragón (plaza de los Sitios, 7, de Zaragoza).

La proposición económica se ajustará al modelo oficial que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 de enero de 1987, a las 13,00 horas, en la sede de la Diputación General de Aragón (plaza de los Sitios, 7).

DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, por el que se da publicidad a la contratación directa de los proyectos de Plan Parcial y de urbanización de un sector de suelo urbanizable programado del Plan General de Zaragoza.

El Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, va a efectuar la contratación directa de los proyectos de Plan Parcial y de urbanización de un sector, que se denomina residencial Santa Isabel, de suelo urbanizable programado del Plan General Municipal de Ordenación de Zaragoza, comprendido entre las carreteras N-II, C-129 y calle Mamblas (barrio Santa Isabel).

Los interesados deberán presentar las propuestas en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de la Diputación General de Aragón (calle Gómez Salvo, s/n. Edificio Pignatelli. Zaragoza), en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los interesados los días y horas hábiles de oficina en la citada Dirección General.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1986.—El Secretario General de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, José María Auria Pueyo.